

LIC. OSCAR GONZÁLEZ LUNA, SUBSECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, HACE CONSTAR Y CERTIFICA:

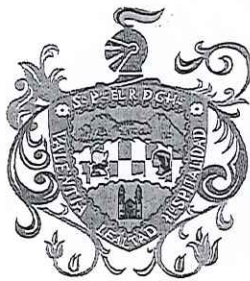
QUE EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO VERIFICADA CON FECHA 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019, DENTRO DEL PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA, A LA LETRA SE ASIENTA LO SIGUIENTE:

PARA DESAHOJAR ESTE PUNTO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO OTORGA EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR CARLOS DAVID OROZCO CHACÓN, A FIN DE QUE DÉ LECTURA AL DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS Y LOS REGIDORES QUE INTEGRAN LA COMISIÓN DE HACIENDA, PLANEACIÓN E INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO MUNICIPAL, PARA LA BAJA DE 9 UNIDADES VEHICULARES QUE FORMAN PARTE DEL PATRIMONIO MUNICIPAL. AL CONCLUIR LA LECTURA DEL DICTAMEN SE SOMETE A VOTACIÓN DEL PLENO, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 22 Y 24 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA; 15, 35, 71 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL SIGUIENTE:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** SE AUTORIZA LA BAJA DE 9 UNIDADES VEHICULARES QUE FORMAN PARTE DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, DESCRITOS EN EL OFICIO OM-SRMS-964/19, SIGNADO POR EL OFICIAL MAYOR MAESTRO JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ, Y QUE SON LOS SIGUIENTES:

NÚMERO ECONÓMICO	DESCRIPCIÓN ACTIVO	NÚMERO SERIE	MODELO
06020042	GRUA MERCEDES BENZ	C1417CM0015141	1998
06020219	CAMIÓN MERCEDEZ BENZ	3ALABUCS31DJ23873	2001
06020384	CAMIÓN INTERNACIONAL	3HAMMAAR59L121496	2009
06020171	CAMIÓN INTERNACIONAL	3HTNAAAR21N084226	2000
06020249	CAMIÓN MERCEDEZ BENZ	3ALABUCS41DJ23896	2001
06020386	CAMIÓN INTERNACIONAL	3HAMMAAR99L121498	2009
06020387	CAMIÓN INTERNACIONAL	3HAMMAAR09L121499	2009
06020367	CAMION INTERNACIONAL	3HAMMAAR18L046374	2008
06020268	NODRIZA CHEVROLET KODIAK	3GBP7H1C73M108574	2008

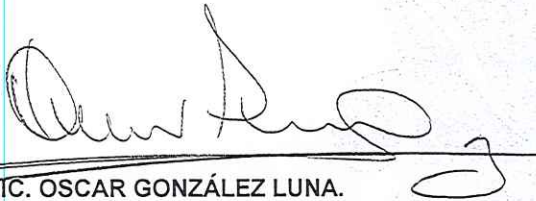


**CHIHUAHUA**  
Juntos, una mejor ciudad  
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

SEGUNDO. SE AUTORIZA QUE LOS BIENES DADOS DE BAJA SEAN DONADOS Y/O ENAJENADOS A TÍTULO ONEROSO POR CONDUCTO DE LA OFICIALÍA MAYOR A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DEL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

SE AUTORIZA Y FIRMA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

EL SUBSECRETARIO



\_\_\_\_\_  
LIC. OSCAR GONZÁLEZ LUNA.



SECRETARIA  
DEL  
AYUNTAMIENTO

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"

2/2